



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

#### Comisaría de Aguas

Ref.: 2012-A-48.

El Ayuntamiento de Frías ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Objeto: Concesión.

Solicitante: Ayuntamiento de Frías.

Cauce: Río Ebro.

Municipio de la toma: Frías (Burgos).

Coordenadas de la toma: UTMX: 474801; UTMY: 4735809 (Huso 30T ED50).

Volumen máximo anual: 7.879,35 m<sup>3</sup>.

Caudal medio equivalente mes de máximo consumo: 0,964 l/s.

Destino: Riegos.

El aprovechamiento consiste en la captación directa del cauce del río Ebro, mediante motobomba portátil de 110 CV de potencia, que impulsa las aguas a través de tubería de aluminio de 110 mm de diámetro, con destino al riego por aspersión de una superficie de 1,9120 has de hortícolas, en las parcelas 132 y 136 del polígono 502, en el término municipal de Frías (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 16 de julio de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Antonio Coch Flotats